

ACTA

En la ciudad de Usulután, a los veinticuatro días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete, siendo las 10, 30 hs., se reúnen los miembros del Tribunal de Usulután, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1- Expte. N°: 100/96 T.C.P.: "Análisis estructura orgánica I. S. S. T."

Del análisis del citado expediente se verifica que, mediante la nota interna N°: 68/97 emanada de la Secretaría Legal de este Organismo, se solicita el tratamiento en Plenario a fin de unificar criterios sobre las medidas a adoptar acerca del no cumplimiento de lo establecido en la Resolución Plenaria N°: 25/96, por parte de las autoridades salientes de la ex-intervención del I. S. S. T., como así también poner en conocimiento de la misma a las autoridades del Consejo Directivo. Por unanimidad se decide que a través de la Vocalía Legal se suplice por el término de diez días a las autoridades salientes, a efecto de dar a conocer las razones que motivaron dicho incumplimiento. Asimismo, se resuelve que por la misma vía se remita copia de la resolución plenaria N°: 25/96 a las autoridades del Consejo Directivo para que tomen conocimiento de la misma y se arbitren los medios necesarios para su cumplimiento. No siendo para más, se da por finalizado el presente acta en la ciudad y fecha indicada.

Acuerdo Plenario N°: 113



